

LEGISLATURA DE RIO NEGRO
Sala de Comisiones

EXPDTE. N°: 843/2018 - P.Com

AUTOR: MILESI Marta Silvia

EXTRACTO: Al Congreso de la Nación, su beneplácito por la sanción de la ley que modifica el artículo 72 del Código Penal, declarando de acción pública los delitos de abuso sexual cuando las víctimas son menores de 18 años.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **ASUNTOS SOCIALES** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION.**

SALA DE COMISIONES

MILESI

RECALT

AGOSTINO

BIZZOTTO

FERNANDEZ

JEREZ

MALDONADO

MARTINEZ

MORALES

VALDEBENITO

VALLAZZA

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 30 de Octubre de 2018